

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****22392** *INNOVIA SERVICIOS GENERALES, SOCIEDAD LIMITADA*

La Secretario del Juzgado de lo Social número 36 de Madrid hace saber que en el procedimiento de ejecución 94/12 de este Juzgado de lo Social treinta y seis de Madrid, seguidos a instancia de Eva María Torres Almonacid, contra Innovia Servicios Generales, Sociedad Limitada, sobre ordinario, se ha dictado en fecha 11-07-11 Decreto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 1.798,49 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley de la Jurisdicción Social, expido el presente.

Madrid, 11 de julio de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120052450-1